IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2310 *VALENCIA*

Don José Víctor Sanz Gordón, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 1186/18 habiéndose dictado en fecha 14 de enero de 2019 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Ana Fernández & Geval, S.L. con CIF B98351307 con declaración al propio tiempo de la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa.

Contra la resolución de conclusión cabe interponer recurso de apelación en un plazo de veinte días y para la Ilma. Audiencia Provincial de Valencia, plazo que se computará a los terceros interesados a partir de su publicación en el BOE.

Valencia, 14 de enero de 2019.- El letrado de la Administración de justicia, José Víctor Sanz Gordón.

ID: A190002698-1

cve: BOE-B-2019-2310